

Santa Fe, 01 de octubre de 2014

VISTO el Expte. CD N° 137/14, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Demis Santiago Borgeaud**, LU N° 10-118171, DNI N° 32.619.844, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 18/09/2014.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 05/12/2011 rindió la asignatura electiva Taller de Sistemas de información -ERP-, sin sus respectivas correlativas.

Que la inscripción al cursado de esta asignatura se realizó con un código que no contemplaba dicha correlatividad, y la resolución que modificaba la misma fue recibida con posterioridad al inicio de la inscripción.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada la asignatura electiva Taller de Sistemas de información -ERP-, sin sus correlativas aprobadas, al alumno **Demis Santiago Borgeaud**, LU N° 10-118171, DNI N° 32.619.844, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 445

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión